



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 31 de mayo de 2011

EXP-EXA N° 8.333/2010.-

RES-EXA N° 290/2011.-

VISTO:

La RESCD-EXA N° 339/2011, mediante la cual, se prorrogaron las designaciones Interinas de Lic. Ivana Carola Ramos, Lic. Diego Alejandro Rodríguez y Lic. Eduardo Xamena en los cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple, a partir del 01/06/11, en el marco del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y la Universidad Nacional de Salta denominado Programa de Becas para Áreas de Vacancia Geográfica; y

CONSIDERANDO:

Que este Convenio expresa que la Universidad se compromete a otorgar al Becario, o mantener, según corresponda, un cargo docente con licencia con goce de haberes durante el periodo de duración de la beca.

Que los mencionados profesionales presentaron la certificación de real prestación de servicios en la Institución donde se desempeñan como Becarios.

Que el otorgamiento de la presente prórroga de licencia se encuentra reglamentado por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución Rectoral N° 343/83, Régimen de Licencias para el Personal Docente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la licencia extraordinaria con goce de haberes a la Lic. Ivana Carola RAMOS en el cargo Interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple en la asignatura Mecánica, a partir del 01/06/11 y por el término de un (1) año, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución N° 343/83, con posibilidad de prórroga durante la vigencia del Convenio.

ARTÍCULO 2°.- Prorrogar la licencia extraordinaria con goce de haberes al Lic. Diego Alejandro RODRIGUEZ en el cargo Interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple en la asignatura Modelos y Simulación, a partir del 01/06/11 y por el término de un (1) año, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución N° 343/83, con posibilidad de prórroga durante la vigencia del Convenio.

ARTÍCULO 3°.- Prorrogar la licencia extraordinaria con goce de haberes al Lic. Eduardo XAMENA en el cargo Interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple en la asignatura Investigación Operativa, a partir del 01/06/11 y por el término de un (1) año, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución N° 343/83, con posibilidad de prórroga durante la vigencia del Convenio.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber con copia a: Lic. Ivana Carola Ramos, Lic. Diego Alejandro Rodríguez, Lic. Eduardo Xamena, Departamento de Informática, Departamento de Física, Departamento Personal de la Facultad, Consejo de Investigación de la U.N.Sa, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese. -

CN  
smv

M<sup>do</sup> MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS ELICENIO FUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa